27/2/1877

La República.

SANTIAGO, DOMINGO 27 DE FEBRERO DE 1877.

Con alguna repugnancia vamos a ocuparnos de un incidente nacido de la discusion que hemos sostenido con el *Estandarte Católico* sobre la instruccion de la mujer.

Somos adversarios resueltos de las cuestiones personales, porque ellas, si a algo conducen, es a desprestijiar a la prensa i abusar de la paciencia de los lectores.

Disculpémonos que por esta vez nos ocupemos de un asunto de ese jénero, con la seguridad de que no volveremos sobre él bajo ningun pretesto, dejando que el *Estandarte* nos califique como lo estime conveniente.

Aceptando ese diario el desafío que le hicimos para que nos señalara la fecha en que habíamos falseado sus palabras, nos dice con aire de triunfo que el 18 del presente en la pajina 2.ª, columna 4.ª, línea 6.ª de la *República*.

Cualquiera creeria por la seguridad de las palabras del *Estandarte*, que realmente nos habia sorprendido falseando sus conceptos; pero está mui léjos de ser así.

El que lea con imparcialidad i ánimo despreocupado el artículo en que hicimos el desafío al *Estandarte*, verá fácilmente que nos referíamos a las palabras testuales de ese diario i transcritas por nosotros.

I no podia ser otra nuestra intencion desde que solo de esa manera podíamos falsear sus conceptos.

Mientras tanto nos cita palabras, que si bien las estampamos, no las pusimos como tomadas del *Estandarte*, como palabras testuales de ese diario, sino como una apreciacion nuestra que se desprendia de la teoría que habia sostenido. Tan cierto es esto, que no pusimos esa frase entre comillas como la hacemos cada vez que tomamos palabras de algun diario, i que seis líneas antes habíamos copiado íntegro un párrafo del *Estandarte* en que dió a conocer su opinion sobre la instruccion de la mujer. ¿Cómo hemos, pues, truncado sus palabras o falseado sus conceptos?

No es nuestro ánimo estendernos demasiado sobre una cuestion que no tiene interes para el pais ni para nadie, pero el que quiera formarse un juicio exacto de la lealtad con que el *Estandarte* nos hace sus cargos, le recomendamos la lectura de nuestros editoriales del 18 i el 24 del presente. Por allá se verá la justicia i exactitud con que nos acusa de falsear conceptos un diario dirijido por sacerdotes.

NICANOR G. ESCOBAR.

PRENSA NACIONAL

(Editorial del *Ferrocarril*.)

Nuestras sesiones lejislativas caminan a prolongarse mas cada año, sin hacerse por ello mas fecundas. En la sesion de 1876 no se ha votado ninguna lei considerable, apesar de que considerables proyectos aguardaban su hora en las antesalas i hasta en la tabla.

I sin embargo, esa sesion duró seis meses.

Las lentitudes están en la naturaleza del réjimen parlamentario. I tan cierto es ello, que cuando se quiere que andeu de prisa, es preciso comprometer a sus asambleas en votos prematuros que concluyen siendo votos deplorables.

Pero nuestras largas sesiones no evitan esos votos, como está atestiguado, para no ir mas léjos, la sesion lejislativa de 1876, que discutió a toda prisa los presupuestos i a toda prisa las leyes de hacienda. No habia tiempo que perder. ¿I cuando no se han discutido los presupuestos bajo el látigo de la falta de tiempo?

Mientras tanto nada reclama mas reposo que toda lei de gastos.

Pues bien: se discute esas leyes bajo la influencia de un enorme fastidio, que es fácil esplicarse.

Una sesion de seis meses obliga a muchos diputados a abandonar sus negocios o abandonar su banco parlamentario, i obliga a los ministros a descuidar la administracion. Un ministro que tiene necesidad de acudir diariamente al congreso i de estudiar todas las cuestiones que en él puedan suscitarse, es difícil que atienda cual convendria los mil detalles de su secretaría. De ordinario la administracion duerme durante la sesion lejislativa.

Algunos atribuyen toda la responsabilidad a los representantes que hablan demasiado.

Pero el mal no está ahí esclusivamente. En todos los parlamentos se habla mas o ménos como en el nuestro. El mal está principalmente en que no hai método en nuestros debates parlamentarios.

Discutimos muchos proyectos i no llegamos a votar ninguno a veces. Hoi se pronuncia un debate sobre descentralizacion administrativa. En la sesion siguiente ese debate ha desaparecido, para volver de improviso muchos dias despues, meses despues, hasta años despues.

¿Qué resulta de ahí? Que los oradores tienen que repetirse, temerosos, i no sin motivo, de que la asamblea haya olvidado que dijeron el mes anterior o el año anterior. He ahí tiempo perdido esterilmente.

Es preciso que todo debate llegue a su término, como la única manera de evitar que un poco mas tarde sea necesario hacer su historia.

En 1876 gastó largas horas la cámara de diputados en discutir un proyecto de lei de municipalidades que no llegó a ser lei. Cuando ese proyecto vuelva al debate, que volverá en 1877, tendremos lójicamente que presenciar una segunda edicion del debate de 76. I si en 77 no es lei todavía, tendremos une tercera edicion del mismo debate en 78.

I el ejecutivo no se da mas prisa que el lejislativo para subsanar las lentitudes del réjimen parlamentario. Las memorias ministeriales que deberian presentarse en los primeros dias de la sesion ordinaria, se presentan, de ordinario, en las sesiones estraordinarias, a pesar del art. 88 de la Constitucion que ordena lleguen al congreso luego que abra sus sesiones.

I el deseo constitucional es perfectamente conveniente. ¿Cómo ejercerá el congreso sus altas facultades de vijilancia si no conoce el estado de la nacion?

Pues bien: muchas veces se votan los presupuestos sin que se hayan presentado las memorias ministeriales, i acaspe se concluye la sesion lejislativa sin que la cuenta de los gastos públicos haya sido ni siquiera informada por las comisiones. Así es imposible una fiscalizacion seria.

Es cierto que la constitucion no señala dia fijo para la presentacion de las memorias ministeriales. Pero quiere que se las presente «luego» que el congreso abra sus sesiones. «Luego» no puede decir tres o cuatro meses despues. Ademas, las memorias son el complemento del discurso presidencial, que es, a su vez, el prefacio de las memorias.

No descubrimos qué inconveniente existe para que los funcionarios informen al ministerio sobre el año terminado en el primer mes del nuevo año. Sus informes son agrupamiento de datos recojidos paulatinamente. ¿I un mes no seria bastante para compajinarlos? Ahora, los ministros se nos imajina que tendrán bastante con un mes para leerlos i con otro mes para escribir sus memorias, que podrian estar en abril en la imprenta e impresas en junio.

Hoi, tal es el hecho, nuestro congreso lejisla mui poco i vijila i fiscaliza mui mal. La iniciativa de los representantes casi ha desaparecido i su vijilancia recibe los elementos que necesita casi siempre a última hora.

Nuestra historia parlamentaria puede resumirse en cuatro palabras: «Muchas sesiones i poca obra.» ¿No seria posible hacer mucha obra en poco tiempo?

Allí leeriamos sí, en lugar de tres sesiones semanales, cuatro o cinco cámaras sesiones diarias. Entonces habria tiempo para discutir con calma, i las lentitudes del réjimen parlamentario serian atenuadas por la actividad de los representantes.

PERSONAL.

(Del *Deber*.)

Los lectores del *Deber* recordarán que, a principios de este mes, el que estas líneas escribió publicó un artículo con el título de *Enseñanza jesuítica*, en el que, a propósito de las alabanzas del *Estandarte* al sábio jesuíta Suarez, citó la opinion de este eclesiástico acerca del regicidio, opinion conocida de todos cuantos han oido el nombre de Suarez.

Por cierto que el autor de estas líneas, poco dado a estudios teolójicos, no se tomó la molestia, inútil en este caso, de comprobar la cita en el texto mismo de la obra de Suarez titulada *Defensio fidei*, sino que aceptó como exacta la que encontró en el primer libro que halló a mano referente a los jesuítas. Esto, que pudo haber sido lijereza tratándose de otro autor i de otro texto no lo era tratándose de la opinion de Suarez respecto al regicidio.

No hai persona medianamente ilustrada que no sepa que Suarez defendió el regicidio en su famosa obra ya mencionada; así lo refiere, entre otros, César Cantu, cuyo testimonio no puede ser sospechoso para las jentes de iglesia.

Habla primero de Mariana en estos términos:

«En el capítulo XVI cuestionando (Mariana) *An lyrannum opprimere fas sit*, describe dramáticamente i *con intencion evidente de justificarlo* a Jacobo Clemente, *que asesinó* a Enrique III. Luego enumera las razones con las cuales *qui tyrannidi patres tuentur*, reprueban el regicidio; pero *pejudi gatrem non jacciana neque minora gravidia habent*; i sostiene (Mariana) que ES LICITO ASESINAR A UN VERDADERO TIRANO. Pero ¿como probar que el rei lo sea verdaderamente? El mejor medio es que el pueblo que quiera hacerse justicia se reuna en asamblea para resolver, i que sus resoluciones tengan fuerza de lei. ¡I si no fuese posible reunir la convencion nacional i el estado estuviese al borde del precipicio? *Tibinus* Mariana; *pero* al fin concluye *hoc tamquam magis emphatice exhibuit*, que DEBIA MATAR AL TIRANO.....

.....

«Tambien el jesuíta italiano Santarelli, agrega el mismo Cantu, sostiene que el papa puede imponer a los reyes *penas temporales i alejarlos de la fidelidad a los súbditos cuando para ello haya justas causas*.»

Despues de lo anterior, el escritor católico dice:

«DE IGUALES IDEAS ESTÁ ANIMADO FRANCISCO SUAREZ, natural de Granada, *teólogo jesuíta, si bien visto deducir atrevidas consecuencias*.»

Segun Cantu, a quien citamos de intento, por ser autoridad que los clérigos no pueden recusar, porque no hallarian otro historiador que les sea mas favorable, *ascende a* CATORCE *el número de los jesuítas* que sostuvieron el regicidio *no como opinion particular, sino como admisible i corriente*.»

La condenacion de la obra de Suarez consta del siguiente artículo del diccionario jeográfico i biográfico de Gregoire, sistemándonos de citar obras mas *específicas*, porque no se diga que nos apoyamos solo en obras de polémica.

He aquí el artículo referido:

«SUÁREZ (FRANCISCO) teólogo español, nacido en Granada (1548-1617), de la Compañía de Jesus, enseñó la filosofía i la teolojía. Felipe II le nombró catedrático de la universidad de Coimbra. Figuró de una manera activa en las contiendas provocadas por las opiniones de Molina sobre la gracia, i fue uno de los jefes del *congresillo*. Compuso un *Tratado de las leyes*, en 10 libros; pero su *Defensio Catholicæ fidei contra anglicanæ sectæ errores*, 1612, en fol., provocó la cólera de Jacobo I; i *ejemplares de este libro fueron condenados a la hoguera por el parlamento de París*, 1610. Benedicto XIV i Bossuet hicieron de Suarez los mayores elojios; sus *obras* están escritas con lójica i buen método. Las *completas* aparecieron en Maguncia i en Lyon, 23 tom. en fol., i fueron reproducidas en 26 tomos en 8.º, 1856-62, en la coleccion del abate Migne.»

El hecho, pues, de que Suarez defendió el regicidio, hecho a que se refieren casi todos los autores que tratan de los jesuítas, es innegable.

Siendo así, los términos en que esa defensa se hiciera no tienen importancia alguna para el caso, i por nuestra parte, sin fundamento para dudar de la veracidad del autor de la obra de que reprodujimos la cita de Suarez, no le hacemos la injuria de reputarla errónea, i mucho ménos *falsificada* porque a un zamarro cualquiera del *Estandarte* se le ocurre decir que lo es.

Pues bien, bajo el pretesto de que la cita es *falsificada*, el *Estandarte* ha estado durante muchos dias llamando *falsificador* al que suscribe, sin que hasta hoi hubiéramos escrito una línea en nuestra defensa, porque la infame acusacion clerical venia en una seccion *irresponsable*. Habríamos tenido derecho para hacer responder de ella a la redaccion del *Estandarte*, que se ha declarado *solidaria* de todas las indignidades que se publican en ese miserable pasquin, pero aguardábamos que alguien, bajo su firma, se hiciese responsable del *cri insolite*.

No hemos tenido mucho que esperar.

El presbítero Alejandro Echeverría, redactor del *Estandarte Católico*, diario fundado para *defender la religion*, recoje en su número del jueves la calumnia que bajo el anónimo se habia publicado en su diario i me llama *falsificador*, fundado en el motivo ya espresado i en que dice que lo he *falsificado impudentemente sin equivocos*.

Hé aquí algunas de sus injuriosas palabras:

«*No* habíamos de casos pasados (el de Suarez, probablemente) en que el *diario nuevo ha servido por cuatro i falsificado por completo nuestras opiniones con las respectivas fundamentales en que las apoyamos, para darse el placer de calumniarnos con frases de palidiario i en estilo de cervecería ante sus* MENGUADOS LECTORES.»

En cuanto a lo de Suarez, ya hemos probado que defendió el regicidio, i la diferencia que pueda haber en la traduccion de los diversos textos, podrá agravar o atenuar un tanto la doctrina, pero no cambiar lo esencial de ella. Llamar, pues, *falsificador* al que *reproduce* un texto publicado en diversas obras que han merecido fe i encontrado eco ante el público es una INFAMIA digna de un *clérigo miserable*.

Por lo que respecta a las pobres opiniones del bendito don Alejandro, ellas son tan disparatadas, tan enteramente ridículas, que nadie habria tan necio que quisiera falsificarlas. Si el clérigo Echeverría ha creido de buena fe, lo que dudamos mucho, que se han falsificado sus opiniones, es porque ellas son de tal manera absurdas que, el mismo, al verlas reproducidas, se admira de que haya alguien tan imbécil que haya podido decir eso; pero si se tomase la molestia de confrontar las citas *no hallaría una sola falsificada* i se convenceria de lo que está convencido el público desde que apareció su primer artículo: que nunca hubo clérigo mas ignorante i torpe que él.

No deberia estrañarnos la rudidad del clérigo Echeverría i la virulencia con que nos injuria, porque es natural que, atendido el estrafio orgullo que por regla jeneral dotan a nuestro clero, i que se revela en los prosuntuosos escritos de Echeverría, se haya sentido ofendido por la triste opinion que sobre sus talentos le hemos manifestado i que mui tarde nos devuelve.

Pero lo que nunca habiamos visto, *lo que creeria una corrupcion inaudita*, es que el clérigo Echeverría injurie a los lectores del *Deber*, sin conocerlos, sin saber quienes son, sin que jamas, en consecuencia, le hayan ofendido, ni siquiera le hayan significado que lo tienen por torpe i por ignorante en cosas que atañen a su misma relijion.

Los lectores del *Deber*, mas evanjélicos sin duda ninguna que el clérigo Echeverría, no harán alto en las injurias de este, pronunciadas *a mansalva* i como quien esta fanfarronado con el clero; pero el que suscribe, individualmente injuriado i calumniado por él, está en su derecho pidiendole que se retracte de sus *infames palabras*, i si con *luciferina orgullo* se niega a verificarlo, si despues de haber prodigado el insulto *prevalido del carácter casi sagrado que le da su revestidura de sacerdote*, se atreve todavia a alzar el cáliz que contiene «la preciosa sangre de Cristo» i a acercar a sus labios el acuerpo del Crucificado,» sin que sus manos ni sus labios tiemblen, i sin pensar en reputar la ofensa, nos confirmaremos mas i mas en la opinion que tenemos de que el presbítero Alejandro Echeverría es tan indigno sacerdote como es infame en su carácter de hombre.

DANIEL FELU.

ACTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.—Sociedad Colon de zapateros.—Santiago, febrero 19 de 1877.—Señor ministro: La sociedad que tengo el honor de presidir ha creido de cumplir con un deber de justicia, dirijiéndose por mi órgano a V. S. La sociedad envia a V. S. las mas sinceras felicitaciones por las providencias tomadas por el ministerio de su cargo i que tienden a favorecer directamente la educacion de la mujer, asegurándole para el porvenir una existencia digna i honrosa por medio del trabajo intelectual.

Víctima la mujer de funestas preocupaciones que por largo tiempo han esclavado su espíritu i detenido el desarrollo de su inteligencia, ha vivido sometida bajo el yugo de un poder absorbente i aniquilador.

Visible a la vista de V. S. un mal que no podia ocultarse a su ilustrado criterio, ha resuelto ponerle término, en obsequio del bien jeneral; esto es lo que lo hace digno de respeto i estimacion, como majistrado i como ciudadano.

Rogando a V. S. se digne aceptar los votos que esta sociedad hace por el acierto en sus tareas administrativas, me es grato ofrecerle las consideraciones del particular aprecio con que tengo el honor de suscribirme su atento i S. S.—DOMINGO TRONCOSO, presidente.—*Anselmo Mella*, secretario.

—Valparaíso, febrero 24 de 1877.—La mujer, como esposa, ocupa el segundo lugar en la familia.

Frecuentemente, en la ausencia o la pérdida del marido, ocupa el primero.

Es entónces indispensable que se prepare para desempeñar con acierto los santos i delicados deberes que esta posicion le exije.

Debe ser ilustrada para aconsejar al marido i enseñar a sus hijos.

Debe saber trabajar i ganar la vida, a fin de que en los casos ordinarios ayude eficazmente al sostenimiento de las cargas domésticas, i de que en los estraordinarios, pueda por sí sola satisfacer las necesidades del hogar.

El gobierno se ha propuesto fundar, en la medida de sus facultades, establecimientos que produzcan ese doble resultado en beneficio de la mujer.

Pero como sus recursos no son suficientes, como su influencia no es ilimitada, fracasaria en la realizacion de esta idea si no contara con la cooperacion de los padres i de las madres.

Mientras mas activa i decidida sea esa cooperacion, mas pronto i seguro será el provecho.

Por esto, he leido con verdadera satisfaccion el oficio de usted, fecha 19 del actual, en que se sirve espresarme el entusiasmo con que sus colegas han acojido el pensamiento de mejorar la condicion intelectual i moral de la mujer.

Sírvase usted trasmitir a los miembros de la asociacion que preside, los correspondientes gracias por su benévola manifestacion.

Sé de Ud. atento i seguro servidor.—*M. L. Amunátegui*.—A don Domingo Troncoso, presidente de la sociedad «Colon de zapateros», Santiago.

MINISTERIO DE GUERRA I MARINA.—El señor ministro, en nota 19 del actual número 216, dice a la comandancia jeneral lo que sigue:

«El señor ministro de Relaciones Esteriores, con fecha 6 del actual me dice lo que sigue:

«El encargado de negocios de S. M. B. en nota del 10 del corriente me dice lo que copio:

«Con referencia a una comunicacion de Mr. Rumbold, de fecha 7 de junio de 1875, en que incluia una nota del almirantazgo británico relativa a un proyecto presentado a los gobiernos estranjeros para un arreglo jeneral con respecto a la no devolucion de los saludos hechos por los buques de guerra nacionales a los personajes reales i de distincion i bajo ciertas circunstancias, tengo el honor de trascribir a V. E. una nueva nota emanada del almirantazgo de fecha 27 de noviembre del año último, que contiene instrucciones para guiar a los oficiales de mando de los buques de S. M. B. a este respecto.»

«Adjunta encontrará V. S. i en copia separada, la nota del almirantazgo a que se hace referencia.

«Lo trascribo a V. S. para su conocimiento i fines a que hubiere lugar».

I yo a V. S. para su conocimiento i demas fines, incluyéndole la copia a que se refiere la nota anterior.

Dios guarde a V. S.—*Belisario Prats*.—Al comandante jeneral de marina.

Comandancia jeneral de marina.—Valparaíso, febrero 22 de 1877.—Con la copia que se menciona en la nota anterior, pase al mayor jeneral del departamento, para que se dé en la orden del dia i la comunique a quienes corresponda.

Hecho, devuelvase.

ANÓTESE.—*Altamirano*.

(Copia.)—Circular número 27.—Almirantazgo.—Noviembre 29 de 1876.—Ha llamado la atencion de los lores comisionados del almirantazgo la práctica que se refiere al reconocimiento de saludos acordados a las personas reales, jefes de estados diplomáticos i otras autoridades navales i militares, i tambien con motivo de las festividades nacionales bajo las reglas establecidas, i los señores lores, habiendo consultado por medio del secretario de estado de Relaciones Esteriores a diversas potencias marítimas con la mira de establecer con armonía un arreglo internacional, han tenido a bien dirijir las siguientes instrucciones en las cuales consienten sustancialmente las potencias, para que se observen por los oficiales jefes de los buques de S. M.

I saludos de los buques de S. M. que no deben ser devueltos.

1.º A las personas reales, jefes de estado o miembros de las familias reales ya sea que lleguen o partan de un puerto o que visiten las naves de guerra de S. M.

2.º A las autoridades diplomáticas, navales, militares o consulares o los gobernadores o oficiales que asuman algun gobierno, ya sea a su llegada o salida de un puerto o cuando visiten los buques de S. M.

3.º A los estranjeros de alta distincion cuando visiten los buques de S. M.

4.º Con ocasion de festividades nacionales o aniversarios.

1.º Saludos de los buques de S. M. que deben ser devueltos cañonazo por cañonazo.

2.º A la bandera nacional al llegar a un puerto estranjero.

3.º A los oficiales de bandera estranjera i a los comodoros cuando se encuentran en el mar o en un puerto.

4.º Cuando buques estranjeros de guerra saluden la bandera inglesa, personajes reales británicos u otros o a algunos de los funcionarios de S. M. en circunstancias iguales, deberan observarse recíprocamente las mismas reglas por los buques presentes de S. M. en cuanto a devolver o no devolver los saludos.

5.º Los saludos al lord-teniente de Irlanda i al virei de India no son devueltos.

6.º Cuando la bandera del lord, gran almirante o de los lores comisionados del almirantazgo es saludada por un buque de guerra estranjero a su llegada o al encontrarse, este saludo debe devolverse cañonazo por cañonazo.

7.º Estas reglas deben observarse tambien en la India en tanto cuanto sean aplicables.

Estaran en pleno vigor desde el 1.º de julio de 1877.

Por orden de los lores.—*Roberto Stall*.—A todos los comandantes en jefe, capitanes, comandantes i oficiales de mando de los navíos i buques de S. M.

Esta conforme, el oficial mayor.—*D. Gana*.—*E. Altamirano*.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.—Se ha despachado, con fecha 23 del actual, el exequatur de estilo a las letras patentes que constituyen vice-consul del Perú en el Tomé a don Enrique Pastor.

MINISTERIO DEL INTERIOR.—Se ha aceptado la renuncia que ha hecho de su cargo el fiel ejecutor del departamento de Lontue, don Felipe Contardo i se ha nombrado para que lo reemplace a don Abelardo Cruz.

CRÓNICA DE PROVINCIAS

COQUIMBO.

SIGNIFICATIVA MANIFESTACION AL HONORABLE DIPUTADO POR COQUIMBO, DON PEDRO N. VIDELA.

EL APÓSTOL DEL RADICALISMO CHILENO, SEÑOR MANUEL A. MATTA, TOMA PARTE IMPENSADAMENTE EN ESTA FIESTA DE LA AMISTAD I DE LA CONFRATERNIDAD POLÍTICA.

Como anunciamos en el número anterior, los vecinos de Coquimbo dieron el sábado último una mesa de onces en honor de su diputado el señor Pedro Nolasco Videla, como una manifestacion de gratitud i aprecio hacia el digno i laborioso representante de aquel departamento. Entre los invitados a ella concurrieron el señor intendente Alfonso i algunos otros caballeros de esta ciudad.

La mesa tuvo lugar en el gran salon del hotel de Francia. A las cuatro de la tarde se dió principio a ella al toque de la cancion nacional por la banda de música. No bien habia principiado esa molesta pero patriótica manifestacion, cuando luego fué honrada con un huesped mas, que iba de tránsito en el vapor de ese dia, el señor don Manuel A. Matta, a quien una comision fué a invitarlo i acompañarlo desde el vapor.

La presencia de este caballero dió mayor entusiasmo a la fiesta de confraternidad que los vecinos de Coquimbo, así nacionales como estranjeros, dedicaban a su representante en el congreso nacional.

La concurrencia era lucida, i la mesa, ademas de bien servida, estuvo amenizada con la banda de música que tocó durante ella.

Pero a la animacion luego siguió el entusiasmo, desde que el gobernador señor Vergara que presidia la mesa, en nombre del vecindario, representado en ese acto por los vecinos nacionales i estranjeros de mayor prestijio, ofreció al señor Videla esa manifestacion en honor del diputado por el departamento. El señor Videla contestó aceptando de todo corazon tan patriótica manifestacion de sus comitentes, i declarando que mientras mereciese su confianza i sus sufrajios, serviria como diputado con la voluntad i constancia con que lo habia hecho hasta aquí, en favor de los intereses del departamento i de la provincia. Era un cargo que serviria siempre en toda la medida de sus fuerzas, porque Coquimbo era su familia, su patria. La concurrencia aceptó con calorosos aplausos tan francas como patrióticas manifestaciones.

Siguieron numerosos brindis, haciendo uso de la palabra en este órden, los señores Ravest, Muñoz, Alfonso, Matta, Eastman, Muñoz, hijo, Cavada, Diaz, Carmona, Salamanca, Steel, etc., repitiéndose los brindis hasta las siete de la noche. De allí la concurrencia se dirijió a dar un paseo por las calles hasta la plaza principal, i de regreso acompañó al señor Matta hasta el vapor, en donde en medio de la música i del entusiasmo de los acompañantes, el señor Matta se despidió dirijiendo todavía su prestijiosa palabra de aliento, entusiasmo i patriotismo a sus amigos.

En seguida el señor Francisco de Paula Carmona invitó a la concurrencia a su casa a tomar una taza de café, invitacion que fué aceptada, trascurriendo así una hora mas en medio del mayor órden i entusiasmo.

A las diez un tren estraordinario, debido a la buena voluntad del señor Jaime Carrasco, conducia de regreso a los invitados de la Serena, a quienes acompañaron hasta esta ciudad algunos de los amigos de Coquimbo.

Tal ha sido la hermosa fiesta, que honra al pueblo que la dió i al representante en cuyo honor fué dedicada.

Publicamos los brindis que se han podido obtener. Todos ellos fueron de improvisacion i del momento; i sentimos no poder trasmitirlos íntegros, teniendo que recurrir a los recuerdos i datos que se nos han remitido.

Hélos aquí:

El señor gobernador Vergara.—Accediendo a los deseos de mis amigos i acaso corriendo el riesgo de no interpretarlos fielmente, cabeme, señores, la honra de ofrecer los honores de esta mesa al digno representante de este departamento ante el congreso nacional, el honorable señor Pedro Nolasco Videla.

Esta manifestacion no tiene significado político, como algunos han creido ver en ella.

La presencia solo del mas alto empleado público de la provincia, la de los distinguidos miembros de la colonia i comercio estranjero en Coquimbo i mi propia presencia en este recinto, son una prueba clara i precisa de que no se persigue fin político alguno.

Esta manifestacion es una manifestacion de aprecio, de simpatías, de cariño; es un aliento que los vecinos de Coquimbo quieren dar a su representante, que tan bien cumple su cometido i que, con un patriotismo i un desinteres dignos de todo elojio, hace, dia a dia i hora a hora, el sacrificio de su reposo en obsequio del engrandecimiento i de la prosperidad de esta tierra, que tanto ama i la que tan cara nos es a todos nosotros.

Quien tal hace, bien merece, señores, la recompensa que en esta manifestacion le otorga un vecindario agradecido!

Dadas estas esplicaciones i manifestado el objeto que nos reune en este lugar, solo me resta pediros me acompañeis a beber esta copa a la salud del diputado por Coquimbo, señor Pedro Nolasco Videla.—(*Mui bien!*)

El señ
Coquim
Si alg
fenderm
confesar
querria
tra de n
correlijio
digno. I
estimabl
esta fiest
bra de al
que ha t
congreso
do este d
medida
mejora d
Acepto
sion de u
de que s
cordiales
puedo ofr
he trazad
vuestra a
tad o las
viril e in
tro apoye
en la actu
en que he
para mere
dextrosio
bayo a qu
el amor p
larga resi
janas de
familia es
mular i re
vidan.
Os pide
ridad de l
ticular d
ajitanos.
El señ
el puerto
gacion del
vida socia
sentir sin
delegacion
creado en
vida propi
su respect
nacional,
de la repú
rial i polít
lanto i pre
pamiento
encontrare
para la fa
buen hum
principio q
dos los pue
ber, *la des*
sena de su
mantiene l
teroses i n
ner o reme
Bajo est
to de Co
cuenta sus
tantes al
buena i fel
dos sucesiv
Nolasco Vi
te correspo
tores. La c
es como la
en sanos pr
greso; i es
i patriotas,
la libertad
mento de
esta suerte,
social con
Brindo por
putado.—(*A*
El señor
tramos aquí
do por Coq
alta estimac
servicios pr
cia en jenei
ajeno a las
los estorbos
no ha venid
encargado q
jitimos, cua
cualquiera q
fijarse ni to
dera politica
los que rec
quio de los
presente ren
cion politica
hombres de
los intereso
cia a los obr
El que l
profundas,
largos años,
esta manifes
hombre en el
nia entre los
man i que t
truccion de
pueblos, proc
chable, la f
todas las pre
que ensancha
tivo para lleg
El señor M
de tránsito es
que como int
quebrantable
propósitos m
es hoi tambie
nuestra espan
satisfaccion se
do como soi
que como elen
a rejenerarlo
órden i sirvie
todos los inte
otra cosa que
candome al la
i Videla, han
lijencia i todos
para procurar
de todos los q
dad de esta tie
El señor M
(Sentimos no
brindis, limita
tracto debido
asistentes.)
Se ha hecho
indispensable
nal, i para mas
tancia política
para prestar co
ministracion. M
tra ese honor q
gos me quiero a
No soi indis
hombre se con
por sí solo los p
dical, por cuyo
vida entera.
Ya que el s
verdadero signi
rejeneradora de
paz i de progres
tar que la aplica
de union i frat
bandera del par
cual he militado
en union de los
tria, ya en la pr
prisiones.
En esta tarea
pruebas i discus
esto me ha sido
ora hasta con
esto me ha sido
a buen término l
de la manera qu
a la luz del dia.
Así es como se
despues de una c
hacerse conocer i
tos de desorgani
atribuian, hasta
la revolucion ni
sino por la puerta
diodia, sin pertu